



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**
Carretera México - Toluca No.
3655, Colonia Lomas de Santa Fé,
C.P.: 01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.
RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR:
AUTOBUSES Y VIAJES TURISTICOS DE
AGUASCALIENTES SA DE CV
RFC: AVT030422KU0
DOMICILIO:
CALLE JUAN MONTORO 114 INT 101, Colonia Zona
Centro, C.P. 20000, Mun. Aguascalientes,
Aguascalientes
TEL: 4499158152
E-MAIL: avtasaservicios@hotmail.com

TRANSPORTE:
SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL
PROVEEDOR

**LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
SE EFECTUARÁ:**
CIDE AGUASCALIENTES UBICADO EN
CIRCUITO TECNPOLO NORTE ESQ.
CIRCUITO TECNPOLO ORIENTE COL.
HACIENDA NUEVA, C.P. 20313, DELG.
POCITOS. AGUASCALIENTES, AGS.

PERIODO DEL SERVICIO:
A partir del 13 de febrero y hasta el 31 de diciembre de
2020

CONDICIONES DE PAGO:
De conformidad al art. 51 de la LAASSP, el pago se realizará a
los veinte días posteriores a la entrega del servicio, previa
presentación de Acta entrega y Factura correspondiente.

NOTA:
A) Estos precios son fijos. B) El CIDE se reserva el
derecho de cancelar esta orden de servicio. C)
Especificaciones Técnicas y Precios Unitarios
Conforme al Anexo I

FECHA: DIA MES AÑO
12 2 2020
HOJA 1 DE 1

TIPO DE ADJUDICACION: Año: 2020
DIRECTA ART. 42 DE LA LAASP

COTIZACION: DIA MES AÑO
FECHA: 5 2 2020

REQUISICION
AGS/75

**Orden de
Servicio:** **OS-1/20**

**FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN
TODA SU CORRESPONDENCIA,
EMPAQUES Y DOCUMENTOS**

**LA RECEPCION DE LOS BIENES O
SERVICIOS REALIZARLA A LA
ATENCION DE:**

LEONARDO VARGAS CELIS

**Nº Y FECHA
DEL CONCURSO:** DIA MES AÑO
12 2 2020

**ESTE PROVEEDOR NO ESTA SANCIONADO
POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION
PUBLICA**

PARTIDA	PRESUP.	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	1 32502	SERVICIO CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ALUMNOS DEL CIDE REGIÓN CENTRO AGUASCALIENTES POR UN MONTO MÍNIMO DE \$136,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$340,000.00 CON IVA INCLUIDO ,	SERVICIO	1.00	\$293,103.45	\$293,103.45
2	1 32502	IVA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ALUMNOS DEL CIDE REGIÓN CENTRO AGUASCALIENTES POR UN MONTO MÍNIMO DE \$136,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$340,000.00 CON IVA INCLUIDO ,	Impuesto	1.00	\$46,896.55	\$46,896.55
3	1 19035	RIVA CONTRATACIÓN ABIERTA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y ALUMNOS DEL CIDE REGIÓN CENTRO AGUASCALIENTES POR UN MONTO MÍNIMO DE \$136,000.00 Y UN MÁXIMO DE \$340,000.00 CON IVA INCLUIDO ,	RETENCION	1.00	\$-17,586.21	\$-17,586.21
Subtotal:						\$322,413.79
IVA:						\$0.00
Total:						\$322,413.79

 LEONARDO VARGAS CELIS Area Solicitante	 DEISY JAZMIN HERRERA ROMERO RECURSOS MATERIALES	 OMAR CANSECO PEREZ UNIDAD DE PRESUPUESTO	 LOPEZ AYLLON SERGIO COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
---	--	---	--

* En caso de que el último día para realizar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios coincida con día inhábil (día festivo, sábado o domingo), el proveedor realizará la entrega el día hábil inmediato anterior en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ POR:

REQUISICIÓN
AGS/75

Orden de
Servicio:

OS-1/20

CIDE CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

LAASSP. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

LOPSRM. LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LFRASP. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

- 1.- LA ASIGNACIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP.
- 2.- EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y APEGARSE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LFRASP.
- 3.- EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS SERÁ: CONTRA CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y CON BASE A LA CALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O EN LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- 4.- EL TIPO DE SEGURO SERÁ CONTRA RIESGO A CARGO DEL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.
- 5.- LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN SERÁN LAS SIGUIENTES:
 - A) CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRME LA ORDEN DE SERVICIO POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SERVICIOS, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y/O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 59 Y 60 DE LA LAASSP.
 - B) EL CIDE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE SERVICIOS, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO Y SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- 6.- EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ ENTREGAR FIANZA DEL 10.00 % O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE SERVICIO EN LA FECHA CONVENIDA EN LA PROPUESTA, PARA ELLO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- 7.- EL PAGO SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO AL ART. 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, LA PRESENTE SUSCRIPCIÓN SE PAGARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL SERVICIO PREVIA PRESENTACIÓN DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y FACTURA CORRESPONDIENTE.
- 8.- EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. A RESPONDER DE LOS DÉFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO, ORDEN DE SERVICIO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, EN CASO DE SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES POR MOTIVOS DE FALLAS, LA NUEVA CONDICIÓN DE ENTREGA NO PODRÁ SER MAYOR QUE LA ORIGINALMENTE CONVENIDA.
- 9.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, EL CIDE PODRÁ INCREMENTAR HASTA UN 20% LOS CONCEPTOS SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTEN LOS COSTOS PACTADOS.
- 10.- LA RESCISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LAASSP EN SUS ARTÍCULOS 54 Y 54 BIS.
- 11.- EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:
 - A) SEGÚN ANEXO TÉCNICO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CIDE AGUASCALIENTES UBICADO EN CIRCUITO TECNÓPOLO NORTE ESQ. CIRCUITO TECNÓPOLO ORIENTE COL. HACIENDA NUEVA, C.P. 20313, DELG. POCITOS, AGUASCALIENTES, AGS., A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, O INDICACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE.
 - B) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS SERVICIOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO DE SOLICITAR DE CUMPLIMIENTO LE SERÁ EMITIDA ÉSTA.
- 12.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LAS ENTREGAS Y PLAZOS FIJADOS POR ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
- 13.- LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO SON FIJOS, ASÍ COMO EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO DE MONEDA EXTRANJERA EL PAGO SERÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE.
- 14.- CADENAS PRODUCTIVAS: EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD, PARA QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE ELECTRÓNICO EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS QUE ADMINISTRA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
- 15.- ANTICIPO DEL 0.00 %
- 16.- LAS PRORROGAS PROCEDEN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ART. 91 DEL LAASSP DEBIENDO SOLICITARSE ÉSTA PREVIA AL VENCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 17.- LAS CONTROVERSIAS SERÁN SOLVENTADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.
- 18.- LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN.
- 19.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- 20.- EN CASO DE DIFERIR ESTA ORDEN DE SERVICIO CON SU COTIZACIÓN, PREVALECERÁ LA ORDEN DE SERVICIO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTA ORDEN DE SERVICIO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

MIPYME'S

Estratificación por número de trabajadores

Sector /	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Pequeña	11 - 50	11 - 30	11 - 50
Mediana	51 - 250	31 - 100	51 - 100

No me encuentro en ninguno de los supuestos anteriores

Favor de señalar con una "X" una casilla solamente

COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ACEPTO LAS CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS:

NOMBRE Y FIRMA: HUBO JESUS BRAVO REYES

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

TÉLEFONO NO.: 449 9158152

FECHA: 27/02/20



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

AUTOBUSES Y VIAJES TURÍSTICOS DE
AGUASCALIENTES SA DE CV

RFC: AVT030422KU0

DOMICILIO: CALLE JUAN MONTORO 114 INT
101

COLONIA: Zona Centro

CP: 20000

TEL: 4499158152

E-MAIL: avtasservicios@hotmail.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

NOMBRE

FECHA

FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO
12 2 2020 HOJA1 de 6

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:
AGS/75

PEDIDO: OS-1/20

ANEXO I



Autobuses y Viajes Turísticos
de Aguascalientes, S.A. de C.V.
www.avtasa.com

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIDE REGIÓN CENTRO AGUASCALIENTES
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CIDE REGIÓN CENTRO
AGUASCALIENTES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Nombre	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Unidad de Medida	Observaciones
1	Transporte de personal y material	Por persona y día	

REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN Y QUE DE NO PRESENTARSE ES CAUSA PARA DESECHAR SU PROPUESTA TÉCNICA:

- El licitante deberá acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedido y/o orden, relacionado con el servicio de transporte de personal por lo menos de dos meses de vigencia cada uno conforme a lo siguiente:
 - Cada contrato y/o pedido y/o orden de servicio de transporte de personal deberá estar debidamente formalizado por las partes.
 - Cada contrato y/o pedido y/o orden de servicio de transporte de personal deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- El licitante deberá acreditar el cumplimiento de cada contrato y/o pedido y/o orden de servicio de transporte de personal presentados para acreditar al personal previo, conforme a lo siguiente:
 - Para el caso de contratos y/o pedidos y/o orden de servicio de transporte de personal son personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción expresa de la contratante sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas o la satisfacción total del servicio de transporte de personal.
 - Para el caso de cumplimiento de los contratos y/o pedidos con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, deberá acreditarse mediante la copia del documento en el cual se haya constatado la cancelación de la garantía del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo.
- El licitante deberá acreditar con un escrito firmado por el representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que de cumplimiento a lo siguiente:
 - Que cuenta por lo menos con dos unidades tipo SPRINTER o similar.
 - Que cada unidad cuenta con capacidad para al menos 20 pasajeros sentados cómodamente.
 - Que cada unidad cuenta con un mínimo con una alfiler de emergencia.
 - Que cada unidad cuenta con comunicación de primeros auxilios.
 - Que cada unidad cuenta con póliza de seguro y que la cobertura sea por lo menos la relativa a responsabilidad civil o daños a terceros o responsabilidad civil sin pérdida de equipaje o pertenencia legal (Anexar copia simple de la misma, (exhibir póliza)).
 - Que cada unidad cuenta con otro accesorio.

Juan de Montoro No. 114 Int. 101, Centro, Aguascalientes, Ags., C.P. 20000, | R.F.C.: AVT030422KU0
Tel: (449) 915-8152, 918-1703, 918-1789, 01 (800) 503-1880

[Handwritten signature and stamp]

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

AUTOBUSES Y VIAJES TURÍSTICOS DE
AGUASCALIENTES SA DE CV

RFC: AVT030422KU0

DOMICILIO: CALLE JUAN MONTORO 114 INT
101

COLONIA: Zona Centro

CP: 20000

TEL: 4499158152

E-MAIL: avtaseservicios@hotmail.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:**NOMBRE****FECHA****FIRMA**

FECHA: DIA MES AÑO
12 2 2020 HOJA2 de 6

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:
AGS/75

PEDIDO: **OS-1/20**

ANEXO I

Autobuses y Viajes Turísticos
de Aguascalientes, S.A. de C.V.
www.avtasa.com

ANEXO I**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****Formas de prestación del servicio:**

- Las unidades deberán estar en óptimas condiciones mecánicas y limpias.
- El personal operador de las unidades deberá estar debidamente capacitado y uniformado, lo cual deberá portar licencia tipo "D", zapatos que cubran completamente el pie, pantalón, playera o camisa que lo identifique como parte de la empresa, así como atender cualquier eventualidad o emergencia que se presente.
- Para la recepción de conformidad del servicio, deberá cumplir con lo siguiente:
 - El operador de la unidad deberá registrarse en una librería que será proporcionada por el administrador del contrato, el Director Administrativo de la Sede Región Centro Aguascalientes.

Prestación del Servicio:

Solicitud del Servicio: El administrador del contrato solicitará vía correo electrónico la prestación del servicio indicando ruta y horario.

Lugar de la prestación del servicio: Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. Circuito Tecnológico Norte #117 Col. Hacienda Nueva Aguascalientes Agt.

Horarios y Paradas:

Mañana



Juan de Montoro No.114 Intl. 101, Centro, Aguascalientes, Agt., C.P. 20000, | R.F.C.: AVT030422KU0
Tel: (449) 915-8152, 918-1708, 918-1769, 01 (800) 501-1880

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

AUTOBUSES Y VIAJES TURISTICOS DE
AGUASCALIENTES SA DE CV

RFC: AVT030422KU0

DOMICILIO: CALLE JUAN MONTORO 114 INT
101

COLONIA: Zona Centro

CP: 20000

TEL: 4499158152

E-MAIL: avtasaservicios@hotmail.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

NOMBRE

FECHA

FIRMA

FECHA: DIA MES AÑO
12 2 2020 HOJA3 de 6

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:
AGS/75

PEDIDO: OS-1/20

ANEXO I



Autobuses y Viajes Turísticos
de Aguascalientes, S.A. de C.V.
www.avtasa.com

**ANEXO I
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Parada	Hora	Referencia	Ubicación
1	7:00	DIF Municipal	Av. Universidad frente a Plaza Palmira
2	7:05	Ciriochil	Av. Universidad frente a Star Médica
3	7:10	CAASA Pozo de agua	Artes Bernal esq. Valladolid
4	7:15	Calcedra	Calle del lado esq. Galeano
5	7:20	El Guineo	Av. López Mateos esq. Convención 1014
6	7:40	Vinos elemeda	Av. Adolfo Ruiz Cortines #722 Junto al
7	7:45	Salón Punto del Sol	Salón de Alba
8	7:05	CIDE	Abelardo Rodríguez frente a la Roca
			Circuito Tecnológico norte #117

Tarde

Salida del CIDE: 15:10



Parada	Referencia	Ubicación
1	CIDE	Circuito Tecnológico Norte #117
2	Centia	Salida a Calvillo
3	Gasolinera	López Mateos esq. Av. Convención Pte.
4	Genorte	Av. López Mateos
5	La Jorjalia	Zemogora #11
6	Star Médica	Av. Convención Norte esq. Av. Universidad
7	Toluca	Av. Universidad esq. San Miguel al alto

Juan de Montoro No. 114 Int. 101, Centro, Aguascalientes, Ags., C.P. 20000, | R.F.C.: AVT030422KU0
Tel: (449) 915-8152, 918-1703, 918-1789, 01 (800) 501-1880

[Handwritten signature]

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

AUTOBUSES Y VIAJES TURÍSTICOS DE
AGUASCALIENTES SA DE CV

RFC: AVT030422KU0

DOMICILIO: CALLE JUAN MONTORO 114 INT
101

COLONIA: Zona Centro

CP: 20000

TEL: 4499158152

E-MAIL: avtaseservicios@hotmail.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:**NOMBRE****FECHA****FIRMA**

FECHA: DIA MES AÑO
12 2 2020

HOJA4 de 6

TIPO DE ADJUDICACION**REQUISICION:**

AGS/75

PEDIDO: OS-1/20**ANEXO I**

Autobuses y Viajes Turísticos
de Aguascalientes, S.A. de C.V.
www.avtasa.com

ANEXO I**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Vigencia del contrato: Al siguiente día hábil de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Periodo del servicio: De lunes a viernes en días hábiles conforme al calendario de actividades del CIDE, mismo que será entregado al Licitante adjudicado.

Tipo de contrato: Abierto

Monto máximo: \$346,000.00 IVA incluido

Monto mínimo: \$136,000.00 IVA incluido

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 105 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

- a. Si el monto adjudicado, antes de impuestos, rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigentes (\$200,000.00), el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivale al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; esta garantía será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
- b. Si el monto adjudicado, antes de impuestos, rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigentes (\$200,000.00), el proveedor garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para garantizar dicha prestación del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar póliza de fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas a un 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato adjudicado antes de I.V.A. por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requerente, dé a la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

PENAS Y DEDUCCIONES

- a. Pena convencional: Si "EL PROVEEDOR" no realiza el servicio en los días y horarios indicados, "EL CIDE" le impondrá una pena convencional del 3% (tres por ciento) del valor del servicio no realizado, por cada día de atraso que transcurra desde el incumplimiento y hasta en que "EL PROVEEDOR" cumpla con esta obligación y será cubierta por "EL PROVEEDOR" mediante el pago en la caja del CIDE sede Región Centro. El anterior incumplimiento será considerado CAUSA GRAVE.
- b. Deducción al pago: Si "EL PROVEEDOR" no realiza el servicio de conformidad a lo señalado, apartado denominado "Formas de prestación del servicio" incisos a) y b), "EL CIDE" le aplicará una deducción al pago del 3% (tres por ciento) del valor del servicio realizado de forma eficiente, por cada ocasión en que ocurra y será descontada de la factura pendiente de pago correspondiente. El anterior incumplimiento será considerado CAUSA GRAVE.

Juan de Montoro No. 114 Int. 101, Centro, Aguascalientes, Ags., C.P. 20000, | R.F.C.: AVT030422KU0
Tel: (449) 915-8152, 918-1703, 918-1789, 01 (800) 501-1880

[Firma manuscrita]



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

FECHA:	DIA	MES	ANO	HOJAS de 6
	12	2	2020	

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:

AGS/75

PEDIDO:

OS-1/20

PROVEEDOR

**AUTOBUSES Y VIAJES TURISTICOS DE
AGUASCALIENTES SA DE CV**

RFC: AVT030422KU0

DOMICILIO: CALLE JUAN MONTORO 114 INT
101

COLONIA: Zona Centro

CP: 20000

TEL: 4499158152

E-MAIL: avtasaservicios@hotmail.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

NOMBRE

FECHA

FIRMA

ANEXO I



Autobuses y Viajes Turísticos
de Aguascalientes, S.A. de C.V.
www.avtasa.com

**ANEXO I
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

6. Para conversacional: Si "EL PROVEEDOR" no presenta los registros debidos en la bitácora proporcionada por el personal del CIDE para tal efecto "EL CIDE" le impondrá una pena convencional del 5% (tres por ciento) del valor del servicio realizado, por cada día de atraso que transcurra desde el incumplimiento y hasta en que "EL PROVEEDOR" cumpla con esta obligación, será cubierto por "EL PROVEEDOR" mediante el pago en la caja del CIDE sede Región Centro. El anterior incumplimiento será considerado CAUSA NO GRAVE

CAUSALES DE RESCISIÓN

Ambas partes convienen en que el CIDE podrá en cualquier momento, por causas imputables al proveedor, rescindir administrativamente el presente contrato o pedido, cuando éste último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Clausula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato o pedido.

Las causas que puedan dar lugar a que el CIDE inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

- Cuando la suma de las penas convencionales alcance el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.
- Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones y la causa de la deducción paralela.
- Si el proveedor se niega o abstiene de reponer los servicios que el CIDE hubiere considerado como rechazados o discrepantes.
- Si el proveedor suspende injustificadamente la entrega de los servicios.
- Si el proveedor es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- Si el proveedor cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato o pedido; o transfiera los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento del CIDE.
- Si el proveedor no da al CIDE o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión e inspección de los servicios o de los bienes.
- Si el proveedor incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- En general, por el incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos o a las leyes y reglamentos aplicables.
- Si el contrato adjudicado incurriera en falta grave en más de 2 ocasiones durante un mes calendario.
- Si el contrato adjudicado incurriera en falta no grave en más de 4 ocasiones durante la vigencia del contrato.

Forma de Pago

No habrá anticipo y el pago se realizará a los veinte días posteriores a la prestación de los servicios, previa presentación de acta entrega receptiva y factura correspondiente al servicio del mes de que se trata.

HUGO JESUS BRAVO REYES
Representante Legal

Juan de Montoro No.114 Int. 101, Centro, Aguascalientes, Ags., C.P. 20000, | R.F.C.: AVT030422KU0
Tel: (449) 915-8152, 915-1709, 915-1789, 01 (800) 501-1880

[Handwritten signature and initials]

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

AUTOBUSES Y VIAJES TURÍSTICOS DE
AGUASCALIENTES SA DE CV

RFC: AVT030422KU0

DOMICILIO: CALLE JUAN MONTORO 114 INT
101

COLONIA: Zona Centro

CP: 20000

TEL: 4499158152

E-MAIL: avtasaservicios@hotmail.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:**NOMBRE****FECHA****FIRMA**

FECHA: DIA MES AÑO
12 2 2020 HOJA 6 de 6

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:
AGS/75

PEDIDO: **OS-1/20**

ANEXO I

Autobuses y Viajes Turísticos
de Aguascalientes, S.A. de C.V.
www.avtasa.com

**ANEXO II
PROPUESTA ECONOMICA**

No.	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Unidad de Medida	Servicios estimados para efectos de evaluación	Precio unitario antes de IVA	Importe
1	Servicio de Transporte de Personal y alumnos	Servicio	174	\$1,499.00	\$260,826.00
				Subtotal	\$260,826.00
				IVA	41,732.16
				Total	\$302,558.16

(Trescientos dos mil quinientos cincuenta y ocho pesos 16/100 M.N.)

Los precios son firmes durante la vigencia del contrato, en pesos mexicanos (moneda nacional) a dos decimales, conforme a la Ley monetaria en vigor.

La entrega-recepción de los bienes ofertados será a satisfacción del CIDE.

Los precios ofertados ya consideran todos los costos generados al proveedor por la prestación del servicio.

La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de adjudicación directa y hasta su conclusión.

ATENTAMENTE

Hugo Jesús Bravo Reyes
Representante Legal

Juan de Montoro No. 114 Int. 101, Centro, Aguascalientes, Ags., C.P. 20000, [R.F.C.: AVT030422KU0
Tel: (449) 915-8152, 918-1703, 918-1789, 01 (800) 501-1880